PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ANÁLISIS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BASE AL EBITDA APLICADO A ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE INGENIERO COMERCIAL

DIEGO ANDRES AGUIRRE NARANJO

DIRECTOR: DARWIN RAMÍREZ

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

FINANZAS

QUITO, NOVIEMBRE 2015

Director: Mgtr. Darwin Ramírez

Lectores: Mgtr. Edmundo Peñafiel

Mgtr. José Luis Cagigal

ÍNDICE

1. **MARCO LEGALY REGULATORIO**

1.1. ENTIDADES DE CONTROL EN EL ENTORNO ECONÓMICO ECUATORIOANO

1.2. NORMAS CONTABLES FINANCIERAS A REGIRSE

2. **LINEAMIENTOS PARA UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**

2.1 PARTE RELACIONADA

2.1.1. TIPOS DE PARTES RELACIONADAS

2.2. CASO PRÁCTICO – GRUPO URBANO HOLDINGS

2.2.1. INTRODUCCIÓN AL CASO DE ESTUDIO

2.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

2.2.3. IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

2.3. CÁLCULO DEL GOODWILL

2.4. ANÁLISIS DEL DETERIORO DE INVERSIÓN

3. DETERMINACIÓN DEL INDICADOR FINANCIERO EBITDA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL EBITDA Y SUS UTILIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES

3.2. CÁLCULO DEL INDICADOR FINANCIERO EBITDA DEL CASO PRÁCTICO – GRUPO URBANO HOLDINGS

3.3. EXCEPCIONES Y CONDIERACIONES PUNTUALES PARA EL CÁLCULO DEL EBITDA

4. ANÁLISIS Y CONSIDERACONES A TOMARSE POR LA ALTA GERENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN

4.1 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

4.2 PROPUESTA DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTARSE PARA UNA ORGANIZACIÓN

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. **PIRÁMIDE KEISIANA**
2. **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (VIGENTES AL 2014)**
3. **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (VIGENTES AL 2015 Y 2016)**
4. **CRONOLOGÍA DE LA APARICIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**
5. **CRONOLOGÍA DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR**
6. **RESUMEN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN**
7. **CUADRO DESCRIPTIVO DE PARTES RELACIONADAS**
8. **CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES RELACIONADAS**

RESUMEN EJECUTIVO

La expansión de las compañías sea a nivel nacional o a nivel internacional han hecho que las mismas vayan generando más líneas de negocio o en su defecto vayan creando nuevas empresas en las que van creando o reemplazando nuevos productos o servicios que reemplazan a los de la competencia, lo que permitiría al largo plazo abaratar costos. Dado ese crecimiento los usuarios de los estados financieros deben saber tomar decisiones que ayuden a las compañías a seguir siendo sustentables en el tiempo, y una de las maneras para llevar a cabo esto es la de realizar un adecuado análisis de los indicadores financieros, sobre todo el EBITDA el cual es utilizado por las altas gerencias de las compañías. Adicionalmente, es necesario conocer sobre las regulaciones y normas técnicas que se exige en cada país para estandarizar los estados financieros, para esto es necesario la comprensión tanto de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para esta investigación es necesario saber el proceso de consolidación de los estados financieros ya que al hablar de un grupo económico intervendrán compañías relacionadas para que así la rentabilidad del grupo siga aumentando y los usuarios sepan tomar adecuadas decisiones que favorezcan el desempeño de las mismas.

INTRODUCCIÓN

En esta trabajo de investigación de desarrollarán temas referentes a entidades de control que existen en el Ecuador para regir a la compañías, las normas técnicas que deben aplicar estas en la elaboración de estados financieros con la finalidad de que los usuarios de tales estados financieros tengas un estándar con el cual puedan comprar con otras empresas de la industria en la que se desarrollen.

Se detallará los pasos y consideraciones que la alta gerencia de una compañía debe tomar para realizar el cálculo del indicador financiero EBTIDA el cual permite determinar qué tan rentable es una compañía en base su giro de negocio. En base a este indicador se realizarán análisis en los cuales la alta gerencia podría considerar aplicar en su compañía de acuerdo a la empresa que tomaremos como ejemplo para el desarrollo de esta investigación.

1. TEMA

Análisis para la toma de decisiones en base al EBITDA aplicado a Estados Financieros Consolidados.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACION

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por lo general las empresas multinacionales y las empresas nacionales más poderosas de cada país mantienen o no transacciones con sus subsidiarias sean estas transacciones relevantes o no relevantes hablando en términos monetarios.

Se debe tomar en cuenta que en cada país solían tener sus propias normas de presentación de los Estados Financieros de las compañías, es por tal motivo que un consejo en el año de 1973 se establece un esquema normativo a nivel internacional llamado "Normas Internacionales de Contabilidad", que posteriormente fue implementado junto con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) o IFR´S (por sus siglas en inglés). Todo esto con el fin de poder estandarizarlos y así llegar a ser más eficientes para los usuarios de los estados financieros en cuanto a toma de decisiones.

Como se mencionó anteriormente, en el Ecuador existen varios grupos económicos empresariales, los cuales se van constituyendo por el incremento de operaciones o transacciones entre empresas. Conforme las operaciones del grupo

se van expandiendo el dueño del grupo económico o los accionistas sienten la necesidad de realizar un análisis sobre la situación financiera de sus negocios y determinar las rentabilidades que cada una de ellas va generando. Es por eso que se debe realizar un análisis financiero mediante indicadores que entre los cuales el más relevante utilizado por la alta gerencia es el EBITDA.

Adicionalmente, por la adopción de NIIF´s las cuales están sujetas las empresas, es importante entender su normativa junto con la que establece cada organismo de control de cada país. De tal manera que se podrá analizar de manera uniforme la estructura financiera de un grupo económico para así tomar como punto de inicio nuestra investigación para la implementación de estrategias gerenciales.

Un punto importante para realizar este trabajo de investigación es el hecho de que los usuarios de los estados financieros puedan tener la tranquilidad de saber que los mismos están realizados o elaborados bajo las mismas normas de contabilidad, para que de esta manera puedan realizar una respectiva consolidación de los mismos sin que estén sesgados.

Una vez consolidados los estados financieros se tiene como objetivo la resolución de determinar el indicador financiero EBITDA (Earnings Before Interests Taxes Depreciation and Amortization) por sus siglas en inglés, o lo que español significa Ganancias Antes de Intereses, Impuestos Depreciaciones y Amortizaciones. Una vez determinado el EBITDA realizaré un análisis exhaustivo del Estado de Resultados Consolidado para determinar las causas por las cuales las empresas tienen o no utilidades en sus ejercicios fiscales.

En este trabajo se analizará cual es la situación económica financiera actual de las empresas que se tomarán como ejemplo para la consolidación, de tal manera que podré identificar cuáles son los beneficios o desventajas que se tiene al tener a una o varias empresas relacionadas dentro de un grupo financiero; esto debido a varias razones, como es por ejemplo la situación económica en el país en el que se encuentre la empresa relacionada, el cambio de su moneda, la inflación, la industria en la que se encuentra (sea en el país de residencia como en el exterior), la legislación tributaria, entre otras.

Finalmente, este trabajo de titulación me ayudará a dar pautas en las cuales la alta gerencia puede llegar a determinar que estrategias, planes de acción y/o políticas financieras deben implementar el o los siguientes años fiscales con el fin de cambiar las perdidas en utilidades o en su defecto incrementar las mismas. Es decir este trabajo nos ayudará a tener el escenario al que un Contralor, Gerente Financiero (CFO) y/o Gerente General (CEO) puede enfrentarse para tomar decisiones en base al indicador financiero más utilizado por las altas gerencias, el EBITDA.

2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las principales consideraciones que debería tener la alta gerencia de cada empresa para implementar adecuadas estrategias para incrementar la rentabilidad de la misma en base al análisis que se hace del indicador EBITDA de una consolidación de estados financieros?

2.3 SISTEMATIZACIÓN

¿Cómo determino que son partes relacionadas en un grupo económico?

¿Cuándo se debe consolidar estados financieros?

¿Cuáles son las normas contables financieras a las que se debe regir un proceso de consolidación de estados financieros? Y ¿Qué nos menciona cada una?

¿Cuáles son las principales consideraciones a tomarse para un proceso de consolidación?

¿Cuál es el proceso de consolidación que se debe seguir?

¿Cuáles son los usuarios y/o entes de control de los estados financieros y su impacto en las empresas?

¿Cómo influye el indicador financiero EBITDA en la toma de decisiones gerenciales?

¿Cómo se llega a determinar el indicador financiero EBITDA en un estado de resultados?

¿Cuáles son las atenciones que se debe tomar en cuenta para comenzar a realizar un análisis de situación financiera?

¿Cuáles son las principales estrategias que se podría implementar en las empresas?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis financiero para la implementación de estrategias en base al indicador financiero EBITDA de la consolidación de estados financieros.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Señalar el marco legal y regulatorio que se exigen seguir a los grupos económicos para realizar un proceso de consolidación de estados financieros.
- Establecer los lineamientos a seguir para realizar un proceso de consolidación de estados financieros.
- Estipular los lineamientos a seguir para determinar el indicador financiero EBITDA de la consolidación de estados financieros y su importancia en los mismos.
- Determinar las consideraciones que la alta gerencia de las organizaciones deben considerar para la implementación de nuevas estrategias en base al análisis del indicador financiero EBITDA.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1. TEÓRICA

En la actualidad las empresas a nivel mundial se ven obligadas a presentar sus estados financieros bajo determinados parámetros adicionales a los que exigen sus normativas locales, estos parámetros son conocidos como NIIF´s (Normas Internacionales de Información Financiera) dependiendo en el país que nos encontremos puesto que en países como los Esdos Unidos de América aún se rigen bajo sus propios parámetros que son las US GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) o lo que significa en español Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por tal motivo las empresas se deben regir a tales normas mencionadas y, para este trabajo de titulación se hará uso de las normas que se exigen para realizar una consolidación de Estados Financieros las cuales son las que se detalla brevemente a continuación puesto que posteriormente se las desarrollará más profundamente.

NIIF 10 (Normas Internacional de Información Financiera) “Estados Financieros Consolidados”

NIIF 12 (Norma Internacional de Información Financiera) “Información a Revelar sobre participaciones en Otras Entidades”.

NIC 27 (Norma Internacional de Contabilidad) “Estados Financieros Consolidados y Separados”.

NIC 28 (Norma Internacional de Contabilidad) “Inversiones en Entidades Asociadas”

NIC 31 (Norma Internacional de Contabilidad) “Participación en Negocios Conjuntos”

4.2. METODOLÓGICA

El método de investigación que se utilizará es el deductivo, puesto que partiremos desde varios objetivos específicos hasta llegar a alcanzar el objetivo general a donde está enrumbada a alcanzar este trabajo. Esto mediante un planteamiento del problema el cual quiere dar solución o ideas de cómo disiparlo.

Adicionalmente el método descriptivo será usado para este trabajo, puesto que serán puestos a evaluación los escenarios y eventos más relevantes a la que las altas gerencias tienen que analizar y tomar decisiones sobre las mismas.

4.3. PRÁCTICA

En la actualidad podemos ver que las altas gerencias se ven en constante análisis para la toma de decisiones en cuanto al aumento de rentabilidad de las mismas. Es por tal motivo que este trabajo está encaminado en dar un análisis relevante y objetivo de las principales consideraciones que las altas directivas deben resolver o tomar acción para de esta manera resolver problemas o

mejorar situaciones favorables que las organizaciones e encuentren atravesando en un momento determinado.

Este trabajo de titulación se lo realiza con idea de que el autor que la desarrolla ha estudiado la carrera de Administración de Empresa con el objetivo de algún día formar parte de las altas directivas de una compañía nacional o un grupo transnacional y, así poder tener voz en cuanto a la toma de decisiones sobre está para enrumbarla hacia un camino mejor.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO TEORICO

Este trabajo de titulación está enfocado en dar alternativas de solución para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia en base a normativas contables financieras como en el aspecto legal. Es por tal motivo que, para el desarrollo del plan estratégico es importante mencionar las normas en las cuales se tiene que sustentar o apoyar el mismo. Estas son las que se detallan a continuación:

> NIIF 10 (Norma Internacional de Información Financiera) "Estados Financieros Consolidados", el objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. (IFRS, NIIF 10, 2011)

> NIIF 12 (Norma Internacional de Información Financiera) "Información a Revelar sobre participaciones en Otras Entidades", esta norma nos permitirá comprender principalmente los juicios y supuestos significativos (y cambios en esos juicios y supuestos) realizados para determinar la naturaleza de su participación en otra entidad o acuerdo (es decir, control, control conjunto o influencia significativa), y para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el que tiene una participación; y la participación que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo. (IFRS, NIIF 12, 2012)

> NIC 27 (Norma Internacional de Contabilidad) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, esta norma nos permitirá entender la aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante. (IFRS, NIC 27, 2012)
>
> NIC 28 (Norma Internacional de Contabilidad) “Inversiones en Entidades Asociadas”, esta norma tiene como objetivo prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. (IFRS, NIC 28, 2012)
>
> NIC 31 (Norma Internacional de Contabilidad) “Participación en Negocios Conjuntos” la cual tiene como objetivo la adecuada aplicación en la contabilización de las participaciones en negocios conjuntos, así como para informar sobre sus activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros de los participantes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades llevadas a cabo por tales negocios conjuntos. (IFRS, NIC 31, 2009)

El indicador financiero EBITDA, es de mucha utilidad puesto que el mismo se basa en la obtención de un importe el cual está formulado de la siguiente manera: Ganancias antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones. Estas ganancias están exentas de los conceptos detallados puesto que este indicador se fundamenta en denotar cual fue el resultado neto o puro que obtuvo la organización. Es decir, el indicador financiero EBITDA denota cual fue el resultado únicamente correspondiente al giro del negocio de compañía, y, para este cálculo, no se considera como el rendimiento puro de la compañía los desembolsos monetarios por conceptos de Intereses e Impuestos, al igual que desembolsos no monetarios como son las Depreciaciones y las Amortizaciones.

5.2. MARCO CONCEPTUAL

Actividades relevantes: A efectos de la NIIF 10, las actividades relevantes son aquellas de la participada que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Acuerdo Conjunto: es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. (Fundación, NIC 28, 2012)

Asociada: es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. (Fundación, NIC 28, 2012)

Control Conjunto: el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes (es decir, que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo) requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. (Fundación, NIIF 11, 2012)

Control de una participada: Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Control: Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor. (IFRS, NIIF 10, 2011)

Controladora: Una entidad que controla una o más entidades. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Deterioro: es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable. (Fundación, NIC 36, 2012)

EBITDA: Son las siglas en inglés de Earnings Before Interests, Taxes, Depreciations and Amortizations. Por tanto, se trata del resultado empresarial antes de: intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones productivas. Es un indicador muy utilizado, especialmente por la prensa económica, como referencia sobre la actividad de las empresas. (Iturrioz del Campo, 2015)

Estados Financieros consolidados: Los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Grupo: Una controladora y todas sus subsidiarias. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Influencia significativa: es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. (Fundación, NIC 28, 2012)

Negocio Conjunto: es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, participantes en un negocio conjunto) tienen derecho a los activos netos del acuerdo. (Fundación, NIIF 11, 2012)

NIC: Las Normas Internacionales de Contabilidad (siglas: NIC) son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. (Giraldo, 2012)

NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Varón, 2012)

Partes relacionadas: es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. (Fundación, NIC 24, 2012)

Participaciones no controladoras: El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Poder: Derechos existentes que otorgan al inversor la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Quien toma decisiones: Una entidad con derechos de toma de decisiones que es un principal o un agente para otras partes. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Subsidiaria: Una entidad que está controlada por otra entidad. (Fundación, NIIF 10, 2011)

Valor Razonable: el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). (Fundación, NIIF 13, 2012)

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio a utilizarse en este trabajo de investigación es el exploratorio debido a que después de realizar el proceso de consolidación de estados financieros se procederá a proponer estrategias gerenciales corporativas en base al estudio y análisis general de la situación económica del entorno tanto interno como externo de la compañía. En cuanto a la situación económica externa de la compañía, se analizará tanto la situación económica del país y la industria en la cual se está desenvolviendo el grupo económico que se tomará como ejemplo para la consolidación de estados financieros.

6.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación a ser utilizado es el de deducción, ya que se partirá como ejemplo para estudio de este trabajo investigación un estado de financiero consolidado y en base a este se procederá a proponer estrategias gerenciales corporativas para el mejoramiento o aumento de rentabilidad del grupo económico.

Adicionalmente, se aplicará el método de análisis será el que se utilice para este trabajo de titulación puesto que se partirá del análisis de la situación financiera de las empresas que serán sometidas a un proceso de consolidación para posteriormente llegar a identificar una relación de causa efecto entre el Estados Financieros consolidado y los efectos que se podría tener después de una

determinación y aplicación de una estrategia corporativa para el aumento de rendimientos de la misma.

6.3. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

6.3.1. FUENTES PRIMARIAS

En fuentes primarias, se han considerado las entrevistas y reuniones que se han mantenido tanto con la gerencia financiera como controlaría del grupo económico a estudiar para este trabajo de titulación.

Adicionalmente, se considera como fuente primaria a las reuniones mantenidas con el Prof. Darwin Ramírez (Vicepresidente Financiero de Tecniseguros S.A.).

6.3.2. FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes primarias a ser utilizadas en este trabajo de titulación serán aquellas que proporcionarán información técnica y exclusiva del ámbito técnico financiero, el cual para este caso serán directamente las Normas Internacionales Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CAPÍTULO 1

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

En este capítulo se dará la introducción al ambiente regulatorio y normativo con el cual se rigen las compañías en el Ecuador. Se procederá a dar un entendimiento sobre las entidades de control que norman a las compañías al igual que se detallaran las normas contables financieras que se encuentran vigentes a la fecha de este trabajo de investigación y con las cuales se trabajará para realizar el proceso de consolidación el cual tiene como fin esta investigación.

1.1 ENTIDADES DE CONTROL EN EL ENTORNO ECONÓMICO ECUATORIOANO

En cada país existen normas y leyes que son reguladas por diferentes entes sean gubernamentales o no, también cada uno de estos entes ejerce control en una determinada especialización como puede ser alimentos, educación, salud, entre otras. Para la sección de personas naturales y jurídicas se tiene como entidades de control a 4 organismos que son los que velan por que se cumplan las normativas vigentes las cuales son: Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías y Seguros, Superintendencia de Bancos y la Bolsa de Valores.

A continuación se define brevemente qué es cada entidad de control descrita en la parte superior:

- Superintendencia de Compañías y Seguros:

La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y autónomo que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley. (Societario.com, 2011)

- Superintendencia de Bancos:

Es el organismo que se encarga de controlar los múltiples temas relacionados con el desarrollo de las actividades bancarias de Ecuador.

(Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2016)

- Servicio de Rentas Internas (SRI):

Es un organismo autónomo del Estado de Ecuador, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

- Bolsa de Valores:

Es una organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros, atendiendo los mandatos de sus clientes, introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores, tales como acciones de sociedades o compañías anónimas, bonos públicos y privados, certificados, títulos de participación y una amplia variedad de instrumentos de inversión. (Bolsa de Valores de Quito, 2016)

Una vez definido las principales entidades reguladoras del país, citaremos las normas y leyes más relevantes que se ha considerado detallar en este trabajo y que impactaran en la industria del grupo económico que vamos a analizar posteriormente.

En el Ecuador la jerarquía de las leyes son como se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro.:1

Pirámide Keisiana

Fuente: Universidad de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia

A continuación se listan las leyes, códigos y reglamentos vigentes y aprobados en el Ecuador según la página web oficial de Asamblea Nacional del Ecuador las serán utilizadas para el trabajo de investigación:

Leyes :

- Ley de Compañías
- Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Propiedad Intelectual
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Reforma Tributaria
- Ley de Equidad Tributaria
- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor
- Ley de Compañías
- Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI)
- Ley de arbitraje y mediación
- Ley Orgánica de Regulación de Control y Poder de Mercado
- Ley de Mercado de Valores

- Ley General de los Servicios Postales

Constitución y Códigos

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Código Orgánico de la Producción
- Código de Comercio
- Código Penal
- Código Civil
- Código del Trabajo

Reglamentos

- Reglamento a la Ley de Aduanas
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

A continuación se presenta las entidades de control que se encuentran activas en el país y que tienen un impacto directo en el grupo económico a ser estudiado:

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Superintendencia de Bancos
- Servicio de Rentas Internas
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

En cuanto a las normas técnicas contables que se debe utilizar para este trabajo de titulación son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin embargo, adicionales a estas normas financieras en el país se deben regir a otras normas, leyes, reglamentos y códigos las cuales

independientemente de tratar temas administrativo financieros tratan sobre cláusulas gubernamentales como por ejemplo se citan algunas a continuación:

1. Pago de la Jubilación Patronal y Desahucio
2. Distribución del pago de utilidades (15% sobre las utilidad antes de impuestos)
3. Pago del impuesto a la renta (22% al 2014)
4. Pagos por beneficios de ley como décimos, fondos de reserva, aportes patronales.
5. Otros

1.2 NORMAS CONTABLES FINANCIERAS A REGIRSE

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

En ciertos países como Estados Unidos, Japón, China, Canadá, entre otros aún siguen utilizando principios de contabilidad locales, lo cual hace que de una u otra manera un inversionista extranjero no pueda tener una medida de comparación con otros estados financieros de otros países ya que no se mantiene una adecuada estandarización de los rubros contables.

En nuestro país se realizó el proceso de implementación a NIIF desde el año 2012, para esto, el año que estuvo en transición fue el 2011. Antes del 2011 las normas contables financieras con las que se registraba los importes en los estados financieros eran las Normas Contables Ecuatorianas (NEC). Desde aquel entonces las compañías y grupos económicos del país se han regido a las actualizaciones o cambios que se han dado en tales normas.

A continuación se presentan las Normas Internacionales Financieras (NIIF) que han estado vigentes a partir del 2014 hasta la actualidad.

Cuadro Nro.: 2

Normas Internacionales de Información Financiera (vigentes al 2014):

Fuente: Sitio web Ernst & Young

Cuadro Nro.: 3

Normas Internacionales de Información Financiera (vigentes al 2015 y 2016):

Fuente: Sitio web Ernst & Young

1.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Implementación e Impacto

Las NIIF tienen una historia que a través de los años las cuales se han ido modificando por medio de los entes que las modifican, mismo que a su vez han ido evolucionando a través de la integración de nuevos miembros. A continuación se muestra un cuadro de sucesos de manera cronológica que se han considerado como datos generales que se deberían conocer:

Cuadro Nro.: 4

Cronología de la aparición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fuente: Organización NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tuvo su implementación por primera vez en el año 2012, la cual fue llevada a cabo mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, en la que se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF", en 3 grupos desde el 2010 al 2012.

A continuación se muestra un cuadro ordenado de manera cronológica sobre los sucesos que se dieron en el Ecuador para la implementación las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Cuadro Nro.: 5

Cronología de la adopción de las NIIF en el Ecuador

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

El impacto que causó tal implementación fue el cambio de pensamiento para los financieros en cada una de las organizaciones del país en cuanto a:

1.- Políticas Contables

2.- En los sistemas financieros

3.- En la presentación de los estados financieros

4.- En la estructura financiera

5.- En los procedimientos contables

6.- En los controles internos

En la actualidad (2016) todas las compañías se encuentran con la implementación completa de las NIIF a excepción de las entidades financieras esto debido a que con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero (Asamblea Nacional, 2014), publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, la Superintendencia de Compañías cambia su denominación a Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que las compañías de seguros dejan de ser controladas por la Superintendencia de Bancos y pasan a control de este organismo. (Eumed.net, 2015).

Dado que las compañías se seguros y reaseguros se encuentran desde el año mencionado bajo la autoridad de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y la misma ya se encuentra normando bajo las NIIF significa que tales aseguradoras ya tienen que haber implementado en sus códigos únicos de cuenta las NIIF.

Las instituciones financieras en la actualidad aún no se encuentran trabajando bajo NIIF, para lo cual se estará esperando por parte de la Superintendencia de Bancos una disposición oficial para tomar acciones ante este inevitable cambio.

Es importante mencionar que según el Colegio de Contadores de Pichincha mediante su representante la Dra. Cristina Trujillo, menciona que con la implementación de las NIIF en el Ecuador hizo que los usuarios de los estados financieros y de los que los preparan estén en constante actualización de las mismas debido al constante cambio o vigencia de la cada una de las mismas.

En cuanto a los estados financieros consolidados, estos son presentados por empresas que en el desarrollo de su actividad cuentan con otras empresas filiales que desarrollan parte de la actividad de su negocio. Son especialmente útiles en el caso de holdings y empresas que cuentan con una empresa filial en cada país. (Enciclopedia Financiera)

A continuación se presenta un breve extracto de las NIIF que son emitidas por la fundación IFRS que son utilizadas para la consolidación de Estados Financieros y que están directamente relacionadas con este trabajo de titulación:

1.2.1.1 NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Cumplimiento del objetivo

Para cumplir el objetivo del párrafo 1, esta NIIF:

(a) requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados;

(b) define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;

(c) establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y

(d) establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Esta Norma no trata los requerimientos para contabilizar las combinaciones de negocios ni sus efectos sobre la consolidación, incluyendo la plusvalía que surge de una combinación de negocios (véase la NIIF 3 Combinación de Negocios).

1.2.1.2 NIIF 12" Información a Revelar sobre participaciones en Otras Entidades"

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

(a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgo asociados con éstas, y

(b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

Cumplimiento del objetivo

Para cumplir el objetivo del párrafo 1, una entidad revelará:

(a) los juicios y supuestos significativos que ha realizado para determinar la naturaleza de su participación en otra entidad o acuerdo, y el tipo de acuerdo conjunto en el que tiene una participación (párrafos 7 a 9); e

(b) información sobre su participación en:

(i) subsidiarias (párrafos 10 a 10);

(ii) acuerdos conjuntos y asociadas (párrafos 20 a 23); y

(iii) entidades estructuradas que no están controladas por la entidad (entidades estructuradas no consolidadas) (párrafos 24 a 31).

3.- Si la información a revelar requerida por esta NIIF, junto con la requerida por otras NIIF, no cumple el objetivo del párrafo 1, una entidad revelará cualquier otra información adicional que sea necesaria para cumplir con ese objetivo.

4.- Una entidad considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los requerimientos de esta NIIF. Agregará o desagregará información a revelar de forma que la utilidad de la información no se obstaculice por la

inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o la acumulación de partidas que tengan diferentes características.

1.2.1.3 NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. Esta Norma deberá aplicarse a la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en el caso de que una entidad opte por presentar estados financieros separados, o esté obligada a ello por las regulaciones locales.

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

(a) al costo, o

(b) de acuerdo con la NIIF 9.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo se reconocerán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y

Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

1.2.1.4 NIC 28 “Inversiones en Entidades Asociadas”

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Esta Norma se aplicará a todas las entidades que sean inversores con control conjunto de una participada o tengan influencia significativa sobre ésta.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

La NIIF 11 Acuerdos Conjuntos establece los principios para la información financiera de las partes de los acuerdos conjuntos. Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Una entidad determinará el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada. La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en esa norma.

Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá, en el resultado del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surja por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen los que surjan de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera. La parte que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá en el otro resultado integral de éste (véase la NIC 1 Presentación de Estados Financieros).

Los estados financieros de la entidad se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas. Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por la entidad, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto que la entidad utilice para aplicar el método de la participación, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto se correspondan con las empleadas por la entidad.

Una vez que se haya aplicado el método de la participación, incluyendo el reconocimiento de las pérdidas de la asociada o negocio conjunto de acuerdo con el párrafo 38, la entidad aplicará la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para determinar si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga en la asociada o negocio conjunto.

La Norma prevé exenciones de la aplicación del método de la participación similares a los previstos en la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para controladoras que no preparen estados financieros consolidados.

La Norma también prevé exenciones de la aplicación del método de la participación cuando la inversión en la asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente a través de entidades de capital de riesgo, o fondo de inversión colectiva, fideicomisos de inversión y otras entidades similares incluyendo fondos de seguro ligados a inversiones. Esas inversiones en asociadas y negocios conjuntos pueden medirse al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Los requerimientos de información a revelar por entidades con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta, se especifican en la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.

1.2.1.5 NIC 31 “Participación en Negocios Conjuntos”

Esta Norma se aplicará en la contabilización de las participaciones en negocios conjuntos, así como para informar sobre sus activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros de los participantes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades llevadas a cabo por tales negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en negocios conjuntos mantenidas por:

(a) entidades de capital riesgo, o

(b) instituciones de inversión colectiva fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que desde su reconocimiento inicial hayan sido designados para ser contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados, o se hayan clasificado como mantenidas para negociar y se contabilicen de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, que se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes). Control es el poder de dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Un participante es cada una de las partes implicadas en un negocio conjunto que tiene control conjunto sobre el mismo.

Los negocios conjuntos pueden tener diferentes formas y estructuras. En esta Norma se identifican tres grandes tipos de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta y entidades controladas de forma conjunta, todos ellos cumplen la definición y se describen habitualmente como negocios conjuntos.

Operaciones controladas de forma conjunta:

Algunas veces, la operación de un negocio conjunto implica tan sólo el uso de activos y otros recursos de los participantes en el mismo, y no la constitución de una sociedad por acciones, asociación con fines empresariales u otra entidad, o el establecimiento de una estructura financiera independiente de los participantes. Así, cada participante utilizará sus elementos de propiedades, planta y equipo y gestionará sus propios inventarios. También incurrirá, cada uno de ellos, en sus propios gastos y pasivos, obteniendo asimismo su propia financiación, que pasará a formar parte de sus propias obligaciones.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

(a) los activos que están bajo su control y los pasivos en los que ha incurrido; y

(b) los gastos en que ha incurrido y su parte en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Activos controlados de forma conjunta

Algunos negocios conjuntos implican el control conjunto, y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos del negocio conjunto. Estos activos se utilizan para que los participantes obtengan beneficios. Cada participante podrá obtener una parte de la producción de los activos, y asumirá la proporción acordada de los gastos incurridos.

Con respecto a su participación en activos controlados de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

(a) su porción de los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza;

(b) cualquier pasivo en que haya incurrido;

(c) su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto;

(d) cualquier ingreso por la venta o uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto; y

(e) cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Entidades controladas de forma conjunta:

Una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en las cuales cada participante adquiere una participación. La entidad operará de la misma manera que otras entidades, salvo que exista un acuerdo contractual entre los participantes, donde se establezca el control conjunto sobre la actividad económica de la misma.

El participante reconocerá su participación en la entidad controlada de forma conjunta aplicando la consolidación proporcional o el método de la participación.

Consolidación proporcional es un método de contabilización en el que en los estados financieros de cada participante se incluye su porción de activos, pasivos, gastos e ingresos de la entidad controlada de forma conjunta, ya sea combinándolos línea por línea con las partidas similares en sus propios estados financieros, o informando sobre ellos en partidas separadas dentro de tales estados.

El método de la participación es un método de contabilización según el cual la participación en un negocio conjunto se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al participante.

El resultado del periodo del participante recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la entidad controlada de forma conjunta.

Transacciones entre un participante y el negocio conjunto:

Cuando el participante aporte o venda activos al negocio conjunto, el reconocimiento de cualquier porción de las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción, reflejará la esencia económica de la misma. Mientras el negocio conjunto conserve los activos cedidos y el participante haya transferido los riesgos y ventajas significativos de la propiedad, éste reconocerá sólo la porción de la pérdida o ganancia que sea atribuible a las participaciones de los demás participantes. El participante reconocerá el importe total de cualquier pérdida, cuando la aportación o la venta hayan puesto de manifiesto una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes o una pérdida por deterioro del valor de los bienes transferidos.

Cuando un participante en un negocio conjunto compre activos procedentes del mismo, el participante no reconocerá su porción en los beneficios del negocio conjunto procedente de la transacción hasta que los activos sean revendidos a un tercero independiente. El participante reconocerá su parte en las pérdidas que resulten de la transacción de forma similar a los beneficios, a menos que tales pérdidas se reconozcan inmediatamente porque representen una disminución en el valor neto realizable de los activos corrientes o de una pérdida por deterioro del valor de tales bienes.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las normas técnicas a aplicarse en este trabajo te investigación:

Cuadro Nro.: 6

Resumen de las Normas Internacionales de Información Financiera para procesos de consolidación

Fuente: Fundación IFRS

CAPÍTULO 2

LINEAMIENTOS PARA UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

En este capítulo se detallarán cuáles son los pasos a seguirse para realizar la consolidación de estados financieros, para el cual se tomará como ejemplo el caso del Grupo Urbano Holdings la cual está dedicada al servicio de “Curier” en los países de Ecuador y El Salvador; la empresa que consolida los estados financieros es Betles S.A., la cual es la tenedora de acciones de las subsidiarias antes mencionadas. Para esto también se explicará las partes que intervienen en tal proceso y cuáles son las consideraciones que se deben tomar en cuenta para consolidar.

2.1 PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros.

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:

(i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;

(ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o

(iii) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

(ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

(iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.

(vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

(vii)Una persona identificada en (i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad). (IFRS, NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, 2012)

Las partes relacionadas son dos o más compañías con los mismos dueños, que se prestan dinero entre sí para apoyarse unas de otras, algunas veces con pagarés o letras de cambio, otras no. Entre tales empresas se realizan varias tipos de transacciones como son las que se detallan a continuación:

(a) compras o ventas de bienes (terminados o no);

(b) compras o ventas de inmuebles y otros activos;

(c) prestación o recepción de servicios;

(d) arrendamientos;

(e) transferencias de investigación y desarrollo;

(f) transferencias en función de acuerdos de licencias;

(g) transferencias realizadas en función de acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportaciones de patrimonio en efectivo o en especie);

(h) otorgamiento de garantías y avales;

(i) compromisos de hacer algo si ocurre o no un suceso concreto en el futuro, incluyendo contratos por ejecutar (reconocidos o sin reconocer); y

(j) la liquidación de pasivos en nombre de la entidad, o por la entidad en nombre de esa parte relacionada. (IFRS, Información a revelar sobre partes relacionadas, 2012)

Adicionalmente, se dan facilidades entre sí como por ejemplo se otorgan facilidades de pago, descuentos, facilidades para obtener un préstamo, entre otras.

Se le determina empresa relacionada a aquellas entidades que tiene los mismos socios que puedo ser uno o más.

Según el Servicio de Rentas Internas, y para efectos tributarios cito textualmente lo que es un parte relacionada:

“Aquellas en las que se participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra.

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

También si tienen transacciones con sociedades en Paraísos Fiscales, por proporción de transacciones o si los precios no se ajustan al principio de plena competencia.” (Servicio de Rentas Internas, 2007)

Son partes relacionadas de la empresa informante aquellas entidades o personas que individual o conjuntamente, directa o indirectamente. A continuación se muestra un cuadro que describe la relación que se tiene entre compañías relacionadas:

Cuadro Nro.: 7

Cuadro descriptivo de partes relacionadas

Fuente: Universidad Autónoma de México

En donde “a” y “b” son compañías relacionadas y pertenecen a un mismo grupo económico o Holding, y “c” es la dueña de “a” y “b” y que tiene más del 50% de participación en cada una.

Se considera que existe control cuando se tiene directa o indirectamente la mayoría de los votos para tomar decisiones operacionales o financieras, y existe influencia significativa cuando, aun sin tener la mayoría de los votos, se está en condiciones de influir en estas decisiones.

Se considera Partes Relacionadas de la empresa informante, entre otras:

- Las compañías tenedoras, subsidiarias, asociadas, afiliadas.
- Otras empresas y personas que tengan, directa o indirectamente, influencia significativa en el derecho de voto de la empresa informante, así como las entidades en las que esas empresas y personas tengan el derecho que les permite influir en el proceso de decisiones.
- Los consejeros, directores ejecutivos de alto nivel, así como las empresas en las cuales tengan poder de decisión o influencia significativa en las decisiones operacionales y financieras. (UNAM)

2.1.1. TIPOS DE PARTES RELACIONADAS

Según la Norma Internacional de Contabilidad 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas se manifiesta la clasificación de las partes de relacionadas, las cuales se listan a continuación:

(a) la controladora;

(b) entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad;

(c) subsidiarias;

(d) asociadas;

(e) negocios conjuntos en los que la entidad es uno de los participantes;

(f) personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; y

(g) otras partes relacionadas.

A continuación se muestra un cuadro explicativo de la clasificación de las partes relacionadas:

Cuadro Nro.: 8

Clasificación de las partes relacionadas

Fuente: Fundación IFRS

2.2. CASO PRÁCTICO – GRUPO URBANO HOLDINGS

2.2.1. INTRODUCCIÓN DEL CASO DE ESTUDIO

La Holding fue constituida el 2 de febrero de 1996 en Uruguay con el nombre de Wondmill S.A., posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 28 de octubre de 1997 se aprueban nuevas estatutos y el cambio de razón social a su nombre actual. Sus empresas subsidiarias que son: Urbano Express Ecuador y Urbano Express El Salvador. Estas tienen como principales actividades la de recolección de correspondencia y paquetes, siendo sus principales clientes en orden de importancia: a) entidades relacionadas al sector financiero como bancos, empresas emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, seguros, administradoras de fondos, b) empresas de telecomunicaciones, c) supermercados y comisariatos, d) cadenas farmacéuticas y e) otros.

La metodología a seguirse para la eliminación tanto de transacciones como de saldos entre partes relacionadas será la que utilizan generalmente los contadores y auditores financieros, lo cual es mediante una matriz de consolidación, en donde se identifican cuáles han sido las transacciones en las que intervienen las partes relacionadas y los rubros de un estado financiero al que afectan las mismas. Una vez identificado tales transacciones se procede con la eliminación de los saldos generados de las mismas tanto de la compañía controladora como de sus subsidiarias, dando así como resultado cada uno de los rubros del estado financiero consolidado.

2.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Según la NIC 27 Estados Financieros Consolidados menciona en su sección de “Procedimientos de Consolidación”:

Al elaborar los estados financieros consolidados, una entidad combinará los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar. Para que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, se procederá de la siguiente forma:

(a) se eliminará el importe en libros de la inversión de la controladora en cada una de las subsidiarias, junto con la porción del patrimonio perteneciente a la controladora en cada una de las subsidiarias (véase la NIIF 3, donde se describe el tratamiento de la plusvalía resultante);

(b) se identificarán las participaciones no controladoras en el resultado de las subsidiarias consolidadas, que se refieran al periodo sobre el que se informa;

(c) se identificarán por separado las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas de las de la participación de la controladora en éstos. (IFRS, NIC 27, Estados Financieros Separados, 2012)

Las transacciones entre dos compañías con relación entre sí (Partes Relacionadas) pueden estar sujetas a condiciones de precio, crédito y suministro, diferentes a las convenidas con otras compañías con quienes la empresa informante efectúa operaciones. Asimismo, la sola relación entre compañías relacionadas, aun sin tener operaciones entre ellas, puede influir en los resultados o la situación

financiera de la empresa informante. Por lo anterior, es necesario que el lector de los estados financieros reciba información sobre la existencia de compañías relacionadas y sus operaciones, para contar con los elementos suficientes para interpretar los mismos. (UNAM)

Los rubros de un estado financiero que se deben eliminar para realizar un proceso de consolidación son los que se detallan a continuación:

- Cuentas por cobrar/ pagar (Con las compañías relacionadas del grupo)
- Inversiones en subsidiarias
- Ventas y compras entre compañías relacionadas del grupo
- Inventarios
- Dividendos (Método de participación)

2.2.3. IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Una vez identificado las transacciones que se deben eliminar (transacciones de compra y venta) entre partes relacionadas se procede a eliminar las saldos entre las mismas.

Debido a que las subsidiarias de la Holding se encuentran domiciliadas tanto en el Ecuador como en El Salvador no se ha considerado aplicar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” ya que ambos países tienen como circulante al Dólar, lo que hace que los estados financieros separados se encuentren uniformes para el proceso de consolidación. Sin embargo en el caso de tener alguna empresa o “Negocio en el extranjero” la cual mantenga una “Moneda extranjera” diferente a la “Moneda de presentación” se debería determinar el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio del que se esté trabajando y sea pérdida o ganancia por tal tipo de cambio será registrado en el estado de resultados integral.

A continuación se muestran los Estados Financieros consolidados mediante el uso de la matriz de consolidación junto con la definición de los rubros de los estados financieros que se ha considerado relevante que entiendan los lectores de este trabajo de investigación:

- Inversiones Temporales: Son excedentes de efectivo que sobrepasan los requerimiento de operación de una entidad y son aplicada a la adquisición de valores negociables.
- Gastos pagados por anticipado (Anticipo proveedores): Son los pagos realizados en forma previa a proveedores, por las características de la demanda de ciertos productos.
- Inversiones en acciones: Son aquellas inversiones que una compañía tiene sobre otra, la cual puede convertirse en una asociada o en una subsidiaria dependiente el porcentaje de participación en el capital de cada de una de ellas.

- Goodwill: Es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

- Obligaciones con trabajadores: Se incurren todos aquellos beneficios que por ley los empleados deben percibir de la compañía como por ejemplo los décimos, fondos de reserva, aportes patronales, entre otros.

(1) Como podemos ver en la referencia número 1 se elimina la transacción entre compañías relacionadas tanto en el activo como en el pasivo, de tal manera se tiene un efecto de cero para este rubro.

(2) Debido a que debe quedar el resultado neto de las inversiones en las compañías subsidiarias se debe reversar el valor de US$3,100,00 repartido en US$2,500,00 para Urbano Perú y US$600,000 para Urbano El Salvador. Estos valores también son reversados con los rubros del capital de cada una de las subsidiarias. La diferencia generada entre tales reversiones es lo que genera el valor del Goodwill por US$2,151,000 la cual también es una partida conciliatoria.

2.3. CÁLCULO DEL GOODWILL

El Goodwill es un anglicismo que significa o hace referencia al buen nombre de una empresa, producto, servicio, persona, entre otras.

El buen nombre o prestigio que tiene una empresa o establecimiento frente a terceros, es un activo de gran valor, puesto que ese buen nombre le permite obtener clientes, proveedores, créditos, entre otras.

El buen nombre, coloca a una empresa en posición ventajosa frente a la competencia, facilitándole su incursión o sostenimiento en el mercado. Permitiéndole también, mejores ventas y en muchos casos, a precios un poco más altos, puesto que el consumidor siempre está dispuesto pagar un poco más por tener un producto de "marca", lo que indudablemente le permite tener una mejor rentabilidad. (Gerencie.com)

Para este trabajo de investigación en el que se estudia el caso del grupo Urbano Holdings, se determina el Goodwill debido a la rentabilidad que se espera obtener de las subsidiarias en las que se tiene control (Urbano Ecuador y Urbano El Salvador).

EL grupo Urbano Holding realiza su análisis del deterioro de su inversión en sus subsidiarias en la cual analiza la rentabilidad que generaron y lo comparan con el que fue proyectado al inicio del registro del Goodwill en balances.

Para realizar un entendimiento de la partida del Goodwill se indica a continuación los dos tipos de la misma:

a) PLUSVALÍA MERCANTIL O CRÉDITO MERCANTIL ("GOODWILL").- Se entenderá por plusvalía mercantil o crédito mercantil ("goodwill") a la diferencia positiva sustentable entre el costo de adquisición de las acciones y el valor patrimonial proporcional de tales acciones, obtenido de los estados financieros de la receptora de la inversión, correspondientes al mes inmediato anterior a la fecha de la negociación del periodo. Este concepto agrupa aquellos aspectos de una empresa que generan valor económico en el tiempo, el cual se incorpora al momento de la adquisición, y pueden llegar a tener una ponderación muy elevada que debe valorarse económicamente, por ejemplo: el prestigio de la entidad en el mercado, cobertura geográfica, número de agencias, número de ahorristas, experiencia de la gerencia, calidad de la cartera, diversidad de servicios prestados.

La plusvalía mercantil, a diferencia de otros activos intangibles, es inseparable de la entidad receptora de la inversión y generadora de dicha plusvalía y por tanto no puede comprarse ni venderse por sí sola. (Superintendencia de Bancos del Ecuador)

b) PLUSVALÍA MERCANTIL NEGATIVA O MINUSVALÍA MERCANTIL ("BADWILL").- Se entenderá por plusvalía mercantil negativa o minusvalía mercantil ("badwill"), a la diferencia negativa sustentable entre el costo de adquisición de las acciones y el valor patrimonial proporcional de tales acciones, obtenido de los estados financieros de la receptora de la inversión, correspondientes al mes inmediato anterior a la fecha de la negociación.

Como política contable para el caso de la Holding se tiene que la plusvalía mercantil representa el exceso entre el valor neto de los activos y pasivos y el valor pagado por Urbanos Express S.A. La

plusvalía mercantil que fue adquirida por en agosto del 2010, se muestra el valor del referido exceso pagado menos los castigos por deterioro resultante del análisis efectuado cada año, en caso de existir.

Los castigos a la plusvalía mercantil se revierten. Las ganancias y pérdidas en la venta de una entidad incluyen el valor en libros de la plusvalía mercantil con la entidad vendida. (Superintendencia de Bancos del Ecuador)

Para el caso de este trabajo de investigación, podemos ver que se ha generado un Goodwill, en el cual se muestra como sigue:

Como podemos ver en el cálculo del Goodwill para la empresa Betles S.A.se toma como la diferencia entre el total invertido en cada una de sus empresas relacionadas menos el capital que mantiene cada una de ellas excluyendo los rubros de Utilidades Acumuladas. En otras palabras, el Goodwill es el monto que como empresa inversora espera recuperar en los siguientes años de acuerdo al análisis que haya tenido de inversión. Este último párrafo se lo trató con expertos en el tema ya que es un importe que se calcula mediante el valor presente de los flujos generados en el futuro, los cuales normalmente son en base los rendimiento que generará la empresa o el proyecto en el que se invierte (ver estado financiero proyectado en subcapítulo siguiente) . Es por eso siempre importante realizar un análisis del “Deterioro de la inversión” de manera anual, en donde se puede verificar las fluctuaciones de los rendimientos de la compañía que se revelan en el patrimonio de cada compañía invertida.

2.4. ANÁLISIS DEL DETERIORO DE INVERSIÓN

En la siguiente tabla reflejamos los resultados económicos reales de Betles, Urbano Ecuador y Urbano El Salvador del 2014 contra lo que se proyectó a principios de año pasado.

Claramente el Grupo Urbano generó un crecimiento en ventas y rentabilidad en línea con lo esperado.

Adicionalmente, la gerencia de cada una de las compañías considera que se han garantizado las cuentas más relevantes con contratos a mediano y largo plazo, y que se podrá captar nuevos clientes de manera que se espera que las compañías no solo mantengan su actividad actual, sino que continúen creciendo a una tasa entre el 2% y el 3% por año.

En la siguiente tabla resumimos la proyección de resultados actualizada del 2015-2019 para tomar en cuenta los resultados reales del 2014 y las expectativas de crecimiento que tienen las gerencias de las compañías.

Mediante este cuadro de flujos proyectados, el cual fue estructurado por la gerencia financiera de cada país mediante un presupuesto elaborado bajo supuestos históricos, considerando la tanto la

inflación y la tasa de riesgo país, fue aprobado por la gerencia financiera y contraloría de la Holding, y se puede concluir que no se tiene o se prevé tener una perdida en los resultados proyectado a 2019 de las subsidiarias de la Holding, por ende no se tiene deterioro en las inversiones que mantiene Betles en las subsidiarias.

2.4.1 FLUJOS DE CAJA DESCONTADOS

En la tabla que se presenta a continuación se detalla la proyección del flujo de caja libre de cargas financieras del 2015-2019 del Grupo Urbano Holding tomando en cuenta los resultados proyectados presentados anteriormente y suponiendo:

(i) Que la Holding mantiene un capital de trabajo acorde con lo que tuvo en el pasado pero tomando en cuenta el crecimiento en ventas y costos esperados. Es decir, mantuvimos los mismos días de cobranza y pagos que la Holding ha tenido recientemente; y,

(ii) Que la Holding realiza inversiones de capital “CAPEX” (Capital Expenditures por sus sigal en inglés son las inversiones en bienes de capitales las cuales crean beneficios futuros para una entidad, normalmente es la inversión en la compra de un activo fijo o en su defecto un componente el cual incrementará la vida útil del mismo) de US$140 mil por año en base a lo invertido en el pasado, lo cual incluye las inversiones en sistemas, unidades de transporte e inmuebles.

CAPÍTULO 3

DETERMINACIÓN DEL INDICADOR FINANCIERO EBITDA

En el siguiente capítulo se determinarán los pasos o lineamientos a seguir para determinar el indicador financiero EBITDA con el cual podremos realizar análisis financieros y determinar estrategias administrativo financieras. Adicionalmente se estudiará los beneficios que el indicador financiero EBITDA tiene para la toma de por parte de la alta gerencia al igual que casos puntuales que hay que considerarse para su cálculo.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL EBITDA Y SUS UTILIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES

El indicador financiero EBITDA tiene como siglas en inglés: ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es un indicador de rendimiento que les permite a las compañías analizar y compararse en su desempeño tanto entre empresas como entre industrias ya que tal indicador elimina los efectos tanto financieros como contables.

Este indicador no es una medida de los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" puesto que lo que trata el EBITDA es de informar a los usuarios de los Estados Financieros de la liquidez neta con la que cuenta la compañía para saber el rendimiento con la que se ha desempeñado la compañía en un periodo determinado. Mediante el EBITDA las empresas puedan realizar análisis financieros los cuales les pueda permitir tomar decisiones acertadas en cuanto incrementar los ingresos operacionales y disminuir los costos y gastos directamente relacionados a la generación de tales ingresos. (Investopedia)

En términos generales, lo que el EBITDA hace, es determinar las ganancias o la utilidad obtenida por una empresa o proyecto, sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones. En otras palabras, el EBITDA nos dice: Hasta aquí el proyecto es rentable, y en adelante, dependerá de su gestión que el proyecto sea viable o no.

La principal utilidad que nos presenta el EBITDA, es que nos muestra los resultados de un proyecto sin considerar los aspectos financieros ni los tributarios del proyecto, algo importante puesto que estos dos aspectos, se pueden analizar por separado, y que si se pueden manejar o administrar, no deben afectar para nada el desarrollo del proyecto y su resultado final. Si el EBITDA de un proyecto es positivo, quiere decir que el proyecto en si es positivo, y dependerá su éxito del tratamiento o gestión que se haga de los gastos financieros y del tema tributario, además de las políticas de depreciación y amortización. El EBITDA, por ejemplo, no es una medida suficiente cuando se trata de un proyectos que por estar altamente financiados por recursos externos, resulta en altos costos financieros, de modo que el éxito del proyecto, estará en buscar una solución a los costos financieros, puesto que el EBITDA es positivo, pero los altos costos de financiación pueden afectar seriamente los resultados finales del proyecto. Igual sucede con la parte impositiva, la depreciación y la amortización. (Gerencie.com)

3.2 CÁLCULO DEL INDICADOR FINANCIERO EBITDA DEL CASO PRÁCTICO – GRUPO URBANO HOLDINGS

Como se ha venido trabajando en subcapítulos anteriores, en cuanto a la obtención de un Estado Financiero consolidado mediante la eliminación de partidas conciliatorias y también el cálculo del Goodwill, se tiene planificado explicar en esta sección del trabajo de titulación el cálculo del indicador financiero EBITDA del grupo URBANO HOLDINGS.

Como sus iniciales en inglés lo indican, su fórmula de cálculo es como se menciona a continuación: EBITDA= Ganancias – Intereses – Impuestos- Depreciaciones – Amortizaciones.

Aplicando la formula detallada en la parte superior a la empresa implementada se tiene los siguientes importes:

Como podemos observar, en el cálculo del indicador financiero EBITDA se toma en consideración las partidas de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones. Para obtener cada uno de estos rubros se debe primero obtener el porcentaje de participación de cada uno de ellos sobre los “Gastos generales y de administración” luego multiplicar cada porcentaje de cada rubro respectivo el importe del gasto de tal manera sepamos cuanto corresponde en monto cada uno de ellos. Adicionalmente se incluyen dos partidas que son las Indemnizaciones a trabajadores puesto que este rubro es inusual ya que en el grupo Urbano Holdings existió una reestructuración de personal lo que hace que sea un partida inusual para el cálculo del indicador y por ende sea revertido el efecto del mismo. Lo mismo sucede con la partida de “Asistencia técnica Betles” la cual a pesar de que no tiene efecto sobre el indicador se revela los reversos que se hace para el cálculo; esta partida corresponde a los cobros que hace Betles por conceptos de asesorías técnicas de capacitaciones al personal. El tipo de partidas adicionales que hay que considerar serán mayormente detalladas en el capítulo subsiguiente.

Como se menciona en el capítulo anterior, la importancia de este indicador es crucial para determinar la rentabilidad de una empresa. En este caso, el monto del EBITDA obtenido de $3, 379,730 lo cual significa que la compañía mantiene una rentabilidad aceptable comparándola con las ventas consolidadas totales, lo cual es del 22%. En los capítulos subsiguientes se realizará un análisis exhaustivo sobre el indicador calculado.

3.3 EXCEPCIONES Y CONDIERACIONES PUNTUALES PARA EL CÁLCULO DEL EBITDA

Como ya se ha determinado los lineamientos para calcular el indicador financiero EBITDA en párrafos anteriores, en este subcapítulo se presentará las excepciones que hay que considerarse para excluir a nuestro cálculo del indicador financiero.

Como ya se ha mencionado el Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization por sus sigal en inglés, se le excluye las depreciaciones y las amortizaciones debido a que estos conceptos no representan un flujo de efectivo de la compañía. Los intereses al igual que los impuestos tributarios se los excluye ya que se el indicador financiero tiene como principal objetivo la de evaluar la rentabilidad que genera el negocio mediante el núcleo real de sus actividades operacionales.

Expuesto lo mencionado se procede a detallar las excepciones adicionales que se debería descartar para el cálculo del EBITDA:

1) Gasto Provisión Cuentas Incobrables:

Estos gastos únicamente representan un importe del que puede dejar de percibir la compañía por cobro de cartera a clientes. Por tal motivo la compañía no estaría recuperando ningún importe por concepto de ventas lo cual hace que mamertamente se genere un gasto que no significa salida de recursos y que por ende no impactan en el cálculo del EBITDA.

2) Gasto Provisión Jubilación Patronal y Desahucio

Este tipo de provisión únicamente se reconoce en el estado de resultados ya que por las Normas Internacionales de Contabilidad se requiere que la compañía reconozca en sus pasivos provisiones por futuras posibles obligaciones con sus empleados los cuales están derivados por dos conceptos, el primero que tiene que ver con el desahucio el cual es cuando se da un despido a cualquier empleado. Mientras que el segundo está relacionado con la jubilación patronal lo cual cada empleado de la compañía que sobre pase los 25 años de servicio a esta de manera continua, será acreedor a un sueldo vitalicio. Por tal motivo se considera como partida conciliatoria ya que al momento no representa salida de flujos de la compañía y por ende solo es un gasto anticipado.

3) Otros gastos o ingresos que no representen salidas de dinero.

Este tipo de partidas tienen que ver con ingresos o salidas de flujos de efectivo que son consideradas como operacionales. Un ejemplo es el caso del superávit que se tendría por la venta de activos fijos o en su defecto la pérdida en tal transacción.

Otro ejemplo claro que normalmente tienen las compañías que no pertenecen a la industria de los servicios sino más bien a las de “Retail” o “Industriales” es la de las provisiones por obsolescencia de inventarios. Según la NIC 2 de Inventarios menciona el deterioro que las existencias sufren por “obsolescencia”. En esta situación las compañías que mantiene en sus Estados Financieros el rubro de Inventarios normalmente realizan las provisiones por obsolescencia, la cual tiene que ver con provisionarse un determinado valor de aquellos inventarios que se encuentran en mal estado, o en su defecto que se encuentran descontinuados, y que la administración de la compañía sabe que no podrá realizar la venta de los mismos.

Dentro esta misma norma se habla de un último término contable que es el Valor Neto de Realización (VNR) el cual tiene que ver con el registro en libros del valor del precio de venta del bien menos todos sus gastos y costos de comercialización, si a este último importe lo comparamos con lo que está ya registra inicialmente en libros contables debería ser el menor el que quede finalmente registrado. Sin embargo las compañías realizan la provisión por el VNR sabiendo que es probable que las existencias tengan una pérdida en el momento en el que se realice la venta de las mismas.

Como podemos ver existen algunas consideraciones que se deben tomar para el realizar un adecuado cálculo del EBITDA, ya que existen rubros que deben ser excluidos de tal cálculo debido a que no se los considera como un ingreso o egreso de flujo de efectivo operacional de la compañía.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES A TOMARSE POR LA ALTA GERENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN

Durante este capítulo se procederá a realizar varios análisis financieros al igual que administrativos mediante el estado de resultados integrales consolidados y el indicador financiero EBITDA consolidado. Mediante estos podremos determinar posibles decisiones y estrategias que puedan ser tomadas por la alta gerencia tanto del Grupo Urbano como también empresas que conforman la industria de servicios en cuanto al "Curier".

4.1 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

De acuerdo a los cálculos realizados de acuerdo con la consolidación de balances se ha llegado a determinar un análisis vertical el cual se muestra a continuación:

Podemos observar en el cuadro superior las ventas y el porcentaje asociado de cada rubro que conforma el estado de resultados integrales consolidado sobre este. Mediante este análisis vertical, podremos identificar en que tanto porcentaje los costos y gatos influencian en las ventas, de tal manera se puede determinar si es necesario tomar acciones para reducir ciertos costos y gastos o en su defecto implementar estrategias que le permitan a la Holding seguir manteniendo o mejorando su porcentajes de gastos.

Uno de los principales impactos que toda compañía tiene en sus estados de resultados integrales es la del costo de ventas. Este rubro es por lo general el más significativo sobre el resto que conforma tal estado financiero. Esto debido a que para poder efectuar una venta la compañía debe primero incurrir en costos que le permitan posteriormente dar un valor agregado y así luego poder ofertarlos al público.

En este caso podemos ver que la Holding está teniendo un impacto significativo con el rubro de costo puesto que el mismo representa casi el 70% de las ventas generadas lo cual no permite tener como máximo una rentabilidad de un 30% en el caso de que no tengamos gastos operaciones. Sin embargo para este caso se los tiene. Con este antecedente podemos presumir que la Holding y sus subsidiarias están incurriendo excesivamente en los importes de la nómina ya que es uno de los principales conceptos por los cuales este tipo de industrias gasta o costea. Una razón por lo cual las subsidiarias de la Holding están manteniendo el importe de este rubro tan significativo es por lo que están evitando pagar indemnizaciones, jubilaciones patronales y/o desahucios elevados.

Otro motivo por el cual la Holding está manteniendo el costo tan elevando es por el hecho de que no se están realizando convenios adecuados con los principales proveedores del negocio; estos

proveedores son las empresas que realizan el alquiler de los vehículos motorizados a las compañías. Se debería mantener constantes reuniones con tales proveedores y se les haga ver cómo se encuentra la situación del negocio y que lo más factible es que realizan un renegociación sea de los precios o de las unidades a alquilar.

A continuación tenemos como otro de los rubros más relevantes en el estado de resultados el de los Gastos generales y de administración, este rubro contiene varios importes el cual nos puede llamar la atención para poder determinar que la participación de los gastos generales sobre las ventas sea de un 12%. Dentro de este rubro se encuentra principalmente las depreciaciones del activo fijo, las amortizaciones de los sistemas informáticos, los honorarios por servicios profesionales, los sueldos, beneficios sociales del personal administrativo y la participación a trabajadores. De estos últimos rubros mencionados podemos ver que la nómina al igual que en el costo de venta esté sobre cargada y realmente lo que la compañía necesite es tener menos personal administrativo que hombres en campo de trabajo (mensajeros), sin embargo la compañía por circunstancias de responsabilidad social no debería despedir a un número significativo de empleados sino más bien emplearlos en nuevas áreas que puedan dar un valor agregado al producto final que es entregado a los clientes finales. Es importante mencionar que a los sueldos y salarios se le une dos conceptos más que son los pagos a los empleados por conceptos de beneficios sociales y la participación a trabajadores. Es importante mencionar que las subsidiarias en cuanto al gasto de beneficios sociales está ligado a cuanto se gasta únicamente por nómina ya que conforme mi nómina aumente mis beneficios sociales también aumentan debido a los pagos que se hace normalmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por conceptos de Décimos, Fondos de Reserva, Aportes patronales, entre otros.

Mientras tanto las depreciaciones de los activos fijos es un rubro que no se puede frenar de manera sustancial, ya que el mismo está regido por las políticas contables que mantenga la compañía para depreciar en un número determinado de años dependiente del tipo de activo. Lo mismo aplica para los activos intangibles, estos dependerán los años en los que se ha decidido realizar su respectiva amortización.

Finalmente se tiene los honorarios profesionales, este rubro está relacionado con las auditorías financieras externas que se le realiza a cada una de las subsidiarias de la Holding como así también los honorarios que se les paga a cada una de los bufetes de abogados con los que lleva los juicios y situaciones legales de las subsidiarias.

El rubro de dividendos recibidos podemos ver que participa con un 5% dentro las ventas causadas lo cual es un monto medianamente representativo y que el mismo depende las utilidades generadas en cada una de las subsidiarias para obtener el valor representado en los estados financieros.

4.2 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

En este subcapítulo se utilizará tanto el estado de resultados integrales consolidado así como también el análisis vertical de este estado financiero, para que de esta manera se pueda realizar y determinar las estrategias más relevantes y que tengan impacto significativo en los resultados que están

buscando los accionistas del Grupo Urbano Holdings como también el resto de accionistas que están involucradas dentro de esta industria de servicios que es el Courier.

A continuación se procede a detallar las estrategias más relevantes que se han considerado esenciales para que la alta gerencia pueda analizar e implementar en sus empresas:

- Podemos identificar que los costos tienen un impacto significativo sobre las ventas lo cual es razonable, sin embargo el mismo debería se disminuido al menos a un 50% puesto que la rentabilidad que esperan tener los accionistas es mayor. Para este tipo de empresas que operan en la industrial del "Curier" es importante mantener sus costos de nómina lo más bajo posible, es por tal motivo que se debería mantener un adecuado control sobre el cálculo de las nóminas del personal que entrega la correspondencia.

La Holding debería destinar un determinado monto de recursos que se vean influencias en la tecnología a implementarse para el control de las horas trabajadas hombre. Esto debería estar ligado con el número de paquetes entregados y con las distancias recorridas.

- Al ser la nómina el costo más significativo para la Holding se debería buscar la eficacia en los procesos de entrega que realizan los mensajeros. Para esto una estrategia adecuada es la de la" medición de tiempos". Con esta herramienta se podrá determinar donde existen demoras en la entrega del servicio o en su defecto donde estamos optimizándolo y poder explotar el mismo aún más. Adicionalmente el estudio de "cuellos de botella" en servicios puede ser un factor que también genere que los costos de personal sean disparados. En general un estudio del trabajo que realizan los mensajeros puede ayudar mucho a los accionistas y junta directiva para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que cuando nos referimos a la nómina para este trabajo de titulación también estamos englobando al concepto de "Beneficios Sociales" los cuales corresponden a las Jubilaciones Patronales y Desahucios que la normativa local exige.

Si es que analizamos este último rubro citado nos daremos cuenta de que la compañía mantiene un porcentaje significativo debido a que la compañía tiene que provisionarse todos aquellos posibles desembolsos que tenga que hacer a cada uno de sus empleados en caso de que el empleado sea o jubilada una vez que cumpla sus 25 años continuos dentro de la compañía (jubilación patronal) o en su defecto que sea despedido intempestivamente (Desahucio). La Holding al tener un promedio de cinco mil empleados tiene un costo por este concepto muy alto lo que significa que al momento de hacer este análisis no debería ser considerado para nuestro cálculo del EBITDA ya que no representa salidas de efectivo pero que de cierta forma afecta en la utilidad operacional del ejercicio.

- Un rubro relevante que está incluido dentro de los costos de servicios es el del alquiler de vehículos. Este concepto por el que la Holding está incurriendo es necesario para el giro del negocio el cual tiene que ver con el pago a proveedores por uso de transportes para la carga de paquetería. Este rubro tiene un peso del 5% sobre el total de los cotos de servicios. Sería prudente por parte de las gerencias analizar la posibilidad de que la Holding compre los activos en comparación a alquilarlos o pagar por el servicio. Es importante también que la gerencia considere la opción de realizar un leasing

financiero, en el cual la Holding tenga la opción de compra de los bienes o en su defecto los devuelva. Finalmente en cuanto a este rubro sería adecuado realizar alianzas estrategias entre las compañías involucradas de tal manera los beneficios para ambos entes sea optimizada y mayor de lo que se ha venido captando.

- La Holding ha recibido por concepto de dividendos un 5% sobre las ventas operacionales, las cuales podrán seguir incrementando de acuerdo se vaya implementado estrategias como las que se menciona en la parte superior.

Analizando el rubro de ingresos de la Holding nos damos cuenta de que este importe ha aumentado en un 0.5% en comparación al año 2013, sino embargo este incremento no es el que desearía un accionista al ver que su capital invertido no está siendo retribuido como se esperaría.

Como una estrategia para el incremento de ingresos en la industria de servicios en cuanto a Curier sería la de captación de nuevas líneas de negocio que no están siendo explotadas en un 100% como por ejemplo la multinacional Federal Express más conocida como Fedex tiene su giro de negocio concentrada en la paquetería de todo tipo. Para esto la Holding podría implementar una nueva línea de negocio de paquetería donde no solo se centre al envío o distribución de estados de cuenta bancarios sino también pueda ser un medio o mecanismo donde empresas y personas puedan realizar todo tipo de envíos a las diferentes áreas del país.

Debido a que no es el tema de estudio realizar pronósticos o escenarios, se considera necesario que la compañía pueda realizar un estudio donde pueda proyector flujos futuros de una nueva línea de negocios, analizar el capital que se requiere invertir, el tiempo de retorno de la inversión, el análisis de tasas de interés, etc.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de este trabajo de titulación hemos podido identificar cuáles han sido los organismos y entidades de control que rigen y norman las compañías en el país. Posteriormente hemos identificado las normas contables financieras que serán aplicadas para realizar un proceso de consolidación la cual al final nos ayudará a identificar y calcular el indicador financiero EBITDA con el cual identificaremos sus utilidades. Finalmente hemos podido determinar mediante el EBITDA las posibles estrategias que las altas gerencias de la industria de servicios en cuanto a Curier pueden aplicar.

A continuación se mencionan las siguientes conclusiones identificadas en este trabajo de titulación:

- De acuerdo con el capítulo uno, vemos que en el Ecuador existen varios organismos regulatorios, de los cuales los que rigen a las compañías son la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y las Bolsas de Valores sea de Quito o Guayaquil. Estos organismos se encargan de velar por la normativa que les competa a cada uno de ellos, entre las principales están las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales son normas que sirven para mantener estandarizados los estados financieros de las compañías alrededor del mundo exceptuando aquellos países que aún no las adoptan, esto con el fin de que usuarios de los estados financieros puedan tomar decisiones sobre ellos de manera equitativa.

- De acuerdo con el capítulo 2.1, se considera como parte relacionada no únicamente a aquellas empresas que pertenecen al mismo dueño sino también a aquellas personas que están relacionadas sea directa o indirectamente con las operaciones o giro del negocio de la compañía y que tienen influencia significativa para la toma de decisiones sobre esta.

- De acuerdo al capítulo 2.2 vemos que al momento de elaborar estados financieros consolidados es necesario identificar de manear correcta tanto las transacciones generadas entre partes relacionadas como también los saldos originados de las mismas, para que así puedan ser eliminadas y no duplicadas en el estado financiero consolidado. Estas transacciones están desglosadas básicamente en dos que son la compra y venta (incurridas en el estado resultados integrales) de bienes o servicios y que a su vez tales transacciones generan una afectación en las cuentas por cobrar o por pagar entre relacionadas (incurridas en estados de situación financiera).

- Según el capítulo 2.3, el Goodwill o plusvalía mercantil es un rubro contable el cual es generado por la diferencia entre el valor al que fue comprado o adquirida una empresa y los flujos o rentabilidad generada por la misma a un promedio de 5 años. Es por eso que, para determinar que se haya cumplido los supuestos flujos proyectados en el año cero (0) de adquisición se debe realizar un actualización anual de los mismos y verificar que se cumpla con el principio de deterioro.

- Según el capítulo 3.1, el indicador financiero EBITDA permite a los usuarios de los estados financieros a determinar la liquidez y la rentabilidad que ha generado un determinado negocio de manera más factible, puesto que para el cálculo del mismo se excluyen los efectos de aquellas transacciones que no pertenecen a las actividades operacionales de la compañía y también a aquellos rubros que no significan una salida o entrada de flujo de efectivo.

- De acuerdo al caso de estudio del Grupo Urbano Holding en el capítulo 3.2 no se encuentra optimizando sus recursos o en su defecto no está maximizando sus ganancias ya que los costos por nómina y por alquiler de transporte que son los más elevados no se encuentran reducidos a lo largo de los años de acuerdo al presupuesto que es hasta el 2019.

A continuación se mencionan las siguientes recomendaciones identificadas en el capítulo 4 de acuerdo al caso de estudio del Grupo Urbano Holding:

- De acuerdo al análisis vertical que se desarrolló del estado de resultados integrales consolidado se ha podido identificar que la compañía para optimizar costos a largo plazo puede invertir en la compra de vehículos únicamente destinados para el uso de la paquetería, de tal manera pueda dejar de incurrir en el gasto de alquiler de los mismos.

- Uno de los principales costos en lo que incurre la Holding es la nómina, misma que no está adecuadamente controlada según comentarios de la administración. Es por tal motivo que se considera conveniente que se haga un estudio de tiempos para las distintas tareas y procesos que los empleados encargados de las actividades del Courier realizan.

- Se le recomienda a la Holding amplié su negocio, ya que se podría incorporar una red de mensajería más amplia en cuanto a paquetes a distribuirse, ya que por el momento el grupo se especializa en la entrega de estados de cuenta de todo tipo a sus clientes. Para esto es necesario realizar un análisis de la inversión requerida a realizarse e identificar tiempo de retorno de la inversión, capital a invertirse, beneficios, etc.

- Se recomienda al grupo que adquiera una empresa de Diseño Gráfico e Imprenta o en su defecto cree una de tal manera pueda optimizar costos de papelería y a futuro pueda obtener rendimientos más sustentables que satisfagan las necesidades de los accionistas de grupo.

Bibliografía

Bolsa de Valores de Quito. (2016, junio 21). Retrieved junio 21, 2016, from Bolsa de Valores de Quito: http://www.bolsadequito.info/inicio/quienes-somos/mision-vision-y-actualidad/

Enciclopedia Financiera. (n.d.). Retrieved junio 23, 2015, from Enciclopedia Financiera: http://www.enciclopediafinanciera.com/estados-financieros/estados-financieros-consolidados.htm

Eumed.net. (2015). Retrieved junio 23, 2016, from Eumed.net: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html

Gerencie.com. (n.d.). Retrieved junio 23, 2016, from Gerencia.com: http://www.gerencie.com/good-will.html

Gerencie.com. (n.d.). Retrieved junio 24, 2016, from Gerencie.com: http://www.gerencie.com/para-que-nos-sirve-el-ebitda.html

IFRS, F. (2012). Información a revelar sobre partes relacionadas. Fundación IFRS.

IFRS, F. (2012). NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. Londres: Fundación IFRS.

IFRS, F. (2012). NIC 27, Estados Financieros Separados. Londres: Fundación IFRS.

Investopedia. (n.d.). Retrieved junio 2016, 2016, from Investopedia: http://www.investopedia.com/terms/e/ebitda.asp?layout=infini&v=4B&adtest=4B&ato=3000

Servicio de Rentas Internas. (2007, diciembre 29). Retrieved Junio 23, 2016, from Servicio de Rentas Internas.

Servicio de Rentas Internas. (2016, junio 21). Retrieved juio 21, 2016, from Servicio de Rentas Internas: http://www.sri.gob.ec/web/guest/67;jsessionid=RRFfjpGDK-u1aoFnCPhc53nE

Superintendencia de Bancos del Ecuador. (n.d.). Retrieved junio 23, 2016, from Superintendencia de Bancos del Ecuador: http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L1_XI_cap_VIII.pdf

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2016, junio 21). Retrieved junio 2016, 2016, from Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador: http://web.archive.org/web/20111010082546/http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index?

UNAM. (n.d.). Universidad Autónoma de México. Retrieved Enero 03, 2016, from Universidad Autónoma de México: http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/contaduria/contabilidad_3/Unidad_4.pdf

www.societario.com. (2011, julio 20). Retrieved junio 21, 2016, from Societario: https://societario.wikispaces.com/2.-+C%C3%BAal+es+la+entidad+que+controla+y+vigila+a+las+compa%C3%B1%C3%ADas%3B